

1º EDICIÓN MÁSTER EN HUMANIZACIÓN Y ÉTICA DE LA SALUD

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

FACULTAD DE ENFERMERÍA

CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

PRESENTACIÓN

El **Máster Universitario en Humanización y Ética de la Salud** de la Universidad de Cádiz responde a la creciente necesidad de formar profesionales capaces de afrontar los retos éticos y humanizadores que plantea la asistencia sanitaria actual.

Este título, pionero en su ámbito, está dirigido especialmente a profesionales de **Enfermería** y áreas afines que deseen especializarse en la atención centrada en la persona, la toma de decisiones éticas y la investigación responsable.

El máster se imparte en modalidad **semipresencial/híbrida** y cuenta con una sólida base teórica y práctica, permitiendo la integración de conocimientos en entornos reales de atención sanitaria.

El Máster no sólo tiene un enfoque profesionalizante, sino que también proporciona **formación avanzada en investigación**, tanto cualitativa como cuantitativa, en el campo de la humanización y la ética de la salud. Esta dimensión investigadora permite al estudiante a profundizar en el conocimiento científico, generar evidencia relevante y contribuir a la mejora de la calidad asistencial desde una base ética y reflexiva. Se contempla que el perfil de egreso permita a los estudiantes acceder a **programas de Doctorado**, continuar líneas de investigación en sus entornos profesionales o colaborar en proyectos de investigación aplicados al sistema sanitario.

OBJETIVOS.

El objetivo principal del Máster es proporcionar a los profesionales de enfermería un conocimiento sólido sobre la **humanización** y la **ética en salud**, tanto en sus principios como en su aplicación práctica. A través de esta formación los profesionales podrán analizar críticamente su impacto y desarrollar **nuevas líneas de investigación** en estos campos.

Objetivos específicos

- Proporcionar una **sólida formación** en bioética que les permita tomar decisiones informadas y responsables en su práctica diaria.
- Fomentar una **cultura de humanización** centrada en el usuario del sistema, que valore la dignidad y el respeto de los usuarios y otros profesionales del ámbito sanitario, en la planificación y ejecución de cuidados de salud.
- Capacitar a las enfermeras en habilidades de **comunicación efectiva y resolución de conflictos**.
- Proporcionar habilidades y destrezas en el campo de la investigación, que capacite a los discentes a seguir su **carrera investigadora** a través del **Doctorado**.
- Fomentar la investigación y desarrollo de nuevas prácticas y enfoques en la humanización y ética de la salud, contribuyendo al avance de **conocimientos y evidencias** necesarios para la clínica en estos campos.

Estos dos últimos objetivos específicos se enmarcan dentro de la capacitación de futuras/os investigadoras/es para abordar dilemas complejos, asegurar la **integridad** en la recogida y análisis de datos, y promover prácticas responsables en la producción de conocimiento.

COMPETENCIAS.

- COM-01. Participar en el diseño e implantación de un **proyecto humanizador** que integre aspectos éticos, organizativos y de participación comunitaria.
- COM-02. Integrar conocimientos teóricos y prácticos para **resolver problemas éticos** y asistenciales en entornos complejos o poco definidos, así como en desigualdades de género.
- COM-03. **Liderar** a través de una actitud crítica y reflexiva que garantice la integración del principio de igualdad de género en el ámbito sanitario, promoviendo entornos inclusivos, equitativos y libres de discriminación.
- COM-04. Asesorar a responsables de políticas sanitarias a realizar una atención centrada en la dignidad, el respeto y la equidad aplicando los **principios de bioética**.

- COM-05. Integrar el respeto hacia los principios de accesibilidad universal y diseño inclusivo, asegurando la protección y garantía de los derechos de las **personas vulnerables** en un centro sanitario.
- COM-06. Asesorar para la creación de **entornos sanitarios seguros**, respetuosos e inclusivos, contribuyendo a la sensibilización y prevención de la violencia sexual desde una perspectiva ética, legal y humanizada.
- COM-07. Evaluar y elaborar **informes** sobre entornos de práctica profesional con el objetivo de que estos sean seguros, inclusivos y humanizados
- COM-08. Asesorar en la atención a personas en situación de vulnerabilidad a través de la **justicia social**.
- COM-09. Planificar y diseñar un **protocolo de investigación** que integre aspectos éticos y legales que proporcione garantías de protección a los participantes.
- COM-10. Producir **evidencias** a través de la investigación en humanización y bioética que mejoren la atención sanitaria.
- COM-11. Liderar propuestas de mejoras que ayuden a aumentar la **calidad asistencial**.
- COM-12. Elaborar informes y analizar los **riesgos** que pueden presentar los usuarios durante la asistencia sanitaria.
- COM-13. Analizar el **contexto actual** de asistencia sanitaria y proponer mejoras personales y organizativas que mejoren la misma.
- COM-14. Argumentar potenciales riesgos éticos asociados al uso de algoritmos y procesamiento de **datos sensibles**.
- COM-15. Analizar el impacto de las **tecnologías emergentes** en la calidad asistencial y en la relación profesional-paciente.
- COM-16. Asesorar en materia de **comunicación profesional-paciente** y evalúa su impacto en la calidad de los cuidados.
- COM-17. Integrar los propios **valores y competencias** desarrolladas durante la experiencia práctica a su actividad asistencial.

- COM-18. Proyectar **áreas de mejora** en la atención asistencial desde una perspectiva crítica y propositiva.
- COM-19. **Argumentar** los resultados obtenidos de su investigación frente a un grupo de expertos.
- COM-20. Integrar la autonomía investigadora y **actitud crítica** ante la evidencia científica disponible

ACCESO Y ADMISIÓN

Perfil y requisito de acceso.

El artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario:

- Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalga al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permite acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implica la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Los estudiantes que no tengan el castellano como lengua materna deberán contar un nivel B2 según MCERL y aportar certificado de este nivel emitido por una agencia acreditada.

Como establece el RD 822/2021 se reserva un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

El perfil de acceso queda definido por el alumnado que actualmente ha terminado su formación inicial en la Diplomatura y/o Grado de Enfermería. Las solicitudes serán evaluadas por una comisión formada por profesorado del máster (coordinador/a de Máster, 2 coordinadores/a asignaturas y dos docentes) y , que se encargará de la

valoración de las solicitudes atendiendo a los perfiles indicados, y a los siguientes criterios con una ponderación como la indicada a continuación:

- Expediente académico siguiendo la valoración actual (0-10). En caso de que se tengan valores de 1 a 4, se deberá indicar la ponderación correspondiente. Este apartado tendrá un peso del 60% del total.
- Experiencia Profesional /Investigadora, tendrá un valor del 20% del total.
- Estudiantes colaboradores, tendrá un valor de 20% del total.

En caso de que dos aspirantes tengan la misma puntuación y solo haya disponibilidad de una plaza, se llevará a cabo una entrevista con el objetivo de resolver esa plaza.

Prescripción

PLAN DE ESTUDIOS

El Máster en Humanización y Ética de la Salud tiene una estructura y organización mixta, es decir, con una orientación académica, investigadora y profesional. La planificación de las enseñanzas está basada en los objetivos definidos en el Máster, proporcionando una estructura óptima, con un diseño de módulos y materias propicios para que el alumnado sea capaz de asimilar los contenidos, adquiriendo a su vez las habilidades, aptitudes, capacitaciones y competencias académicas e investigadoras que influirá en su actividad profesional y/o asistencial. Estas competencias facilitarán la adquisición de una visión humanística y humanizadora que ayude al alumnado a adquirir una base teórica amplia, que les permita realizar una práctica profesional guiada por la toma de decisiones prudentes y una investigación clínica de calidad. La programación y secuenciación del Máster ayudará al alumnado a adquirir los conocimientos teóricos-prácticos necesarios que le facilite la continuación de proceso de aprendizaje mediante la puesta en práctica de estos conceptos, desde un punto de vista asistencial e investigador.

El Máster es de carácter anual, con 60 créditos ECTS que se estructuran en tres módulos:

Distribución de créditos

Tipo	ECTS
Obligatorios	12.5
Optativos	35

Prácticas externas	2.5
Trabajo final de máster	10
TOTAL	60

Relación de asignaturas

Asignatura	Tipo	L e n g u a	C r é d i t o s
Especialidad: Actividad Física e Intervención Socioeducativa			
Actividad Física y Cognición: Perspectivas y Recursos para la Educación Física, la Intervención Socioeducativa y la Iniciación Deportiva	Optativa	2 o s e m e s t r e	2 . 5
Actividad Física y Programas Destinados a Colectivos Susceptibles de Intervención Social	Optativa	1 r s e	2 . 5

m
e
s
t
r
e

SALIDAS PROFESIONALES

CONTACTO

[Facultat de Educació](#)

Paseo de la Vall d'Hebron, 171

08035 Barcelona

masters.educacio@ub.edu

93 403 13 14 - 93 403 51 96 - 93 403 47 28